OCA 3. Cuotas y tarifas aplicadas a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.

No se ha presentado el supuesto, sin embargo en cuanto a los derechos, de conformidad con la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Morelos, se establecen los derechos por concepto de recuperación de los materiales utilizados en el proceso de respuesta a las solicitudes de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones del Fideicomiso FODEPI no contempla la aplicación de cuotas o tarifas en su reglamento.

Cabe destacar que para el presente ejercicio no se han autorizado las tarifas correspondientes a este rubro.

Fecha de actualización: 31 de enero 2014

Elaboró

Ing. Luis Francisco Flores Villanueva

Asesor en Materia de Información Publica FIFODEPI

Autorización

Lic. Rodrigo Cervantes González

Director General del FIFODEPI